



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA DE LAS ILLES BALEARS

6615***Decreto 8/2019, de 2 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se dispone el cese de los miembros de Gobierno de las Illes Balears***

Los artículos 26 y 27 de la Ley 1/2019, de 31 de enero, del Gobierno de las Illes Balears, establecen que el cese del gobierno después de la celebración de las elecciones al Parlamento no impide que continúe en funciones hasta la toma de posesión del nuevo gobierno.

De acuerdo con el artículo 54.1 del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears, la señora Francesca Lluch Armengol i Socias ha sido nombrada presidenta de las Illes Balears, y ha tomado posesión el cargo el día 1 de julio de 2019.

Por otro lado, el artículo 56.1 del Estatuto de Autonomía establece que la presidenta de las Illes Balears nombra y separa a los miembros del Gobierno. Por su parte, el artículo 10 de la Ley 1/2019 atribuye a la presidenta, como responsable de la dirección del Gobierno, el nombramiento y el cese de los consejeros y del vicepresidente, si lo hubiera.

En consecuencia, a efectos de aprobar la nueva estructura del Gobierno de acuerdo con lo previsto en el artículo 46.3.a) de la Ley 1/2019, cabe declarar el cese de los miembros del Gobierno en funciones.

Por todo ello, en uso de las facultades que me otorga la mencionada ley,

DECRETO

Primero. Disponer el cese como miembros del Gobierno de las Illes Balears de las siguientes personas, a las que se agradecen los servicios prestados:

- Sra. Isabel Maria Busquets i Hidalgo, vicepresidenta y consejera de Innovación, Investigación y Turismo.
- Sra. Pilar Costa i Serra, consejera de Presidencia.
- Sra. Catalina Cladera i Crespí, consejera de Hacienda y Administraciones Públicas.
- Sr. Martí Xavier March i Cerdà, consejero de Educación y Universidad.
- Sra. Josefa Santiago i Rodríguez, consejera de Servicios Sociales y Cooperación.
- Sra. Patricia Juana Gómez i Picard, consejera de Salud.
- Sr. Iago Negueruela i Vázquez, consejero de Trabajo, Comercio e Industria.
- Sr. Vicenç Vidal i Matas, consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca.
- Sr. Marc Isaac Pons i Pons, consejero de Territorio, Energía y Movilidad.
- Sra. Francesca Tur Riera, consejera de Participación, Transparencia y Cultura.

Segundo. Este decreto tiene efectos desde el momento de su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 2 de julio de 2019

La presidenta

Francesca Lluch Armengol i Socias

